

ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 27 DE MARZO DE 2006

ASISTENTES: D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes (Presidente), D^a Ana Rosa Bárcena Díez, D^a Carolina Blasco Delgado, D. Antonio Fernández Santos, D. Juan José Silleras Alonso de Celada, D. Carlos Villacé Fernández, D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Juntas de Rectorado, siendo las 17:00 h., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º. Aprobación de precios públicos de los cursos de lengua y de cultura para el año 2006.
- 3º. Aprobación modificación presupuestaria.
- 4ª. Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de esta Comisión de fecha 13 de marzo de 2006.

SEGUNDO. Tras examinar la documentación aportada, Ana Rosa Bárcena se pregunta qué tipo de profesorado, qué personal de gestión y qué infraestructuras se van a utilizar.

El Gerente contesta que él supone que el profesorado será externo, en cuanto a personal de gestión serán dos personas contratadas y en cuanto a la infraestructura se refiere a gastos de aulas, material didáctico etc.

D^a. Carolina Blasco apunta que con estos precios se cubre el coste del servicio prestado.

D. Antonio Fernández Santos advierte que él votará en contra de la aprobación pues carecen de datos para valorarlo.

El Presidente de la Comisión dice que sería oportuno conocer los precios de 2005; además sugiere que antes de convocar la Comisión se remita al Presidente la documentación para comprobar que está completa, y así se acuerda.

El Gerente comenta que quizá sería bueno que compareciera el responsable de los Cursos.

D^a. Carolina Blasco apunta que es importante generar una costumbre de suministrar mayor información a esta Comisión.

Por unanimidad se acuerda aprobar los cursos del 2º cuatrimestre y dejar la aprobación del resto para la próxima reunión, que se celebraría 2 ó 3 días antes del próximo Pleno.

TERCERO. Toma la palabra el Gerente para explicar la modificación presupuestaria a estudiar. Se trata de una transferencia de crédito del artículo 12 del programa 421A (Personal funcionario: tanto retribuciones básicas 120, como retribuciones complementarias 121) a otros artículos dentro del capítulo I en los que hay necesidad como son el artículo 13 (personal laboral fijo), artículo 14 (personal laboral eventual) y artículo 16 (Incentivos al rendimiento).

Explica D. Carlos Villacé que esta necesidad de crédito se ha creado por distintos motivos, que son:

- En el artículo 13 (Personal laboral fijo), por la retribución de los complementos Arenas aprobados por ley y por el desfase en el cálculo de trienios.
- En el artículo 14 (personal laboral eventual), por la sustitución de 8 bajas maternales, de 2 reducciones de jornada por cuidado de hijo y otras sustituciones.
- En el artículo 16 (Incentivos al rendimiento), porque para no generar nuevas plazas, las bajas y ausencias de funcionarios se suple dando productividad a otros funcionarios.

Esta Comisión decide aprobar por asentimiento la modificación presupuestaria del Expte. MC 01/2005

CUARTO: En cuanto a los ruegos preguntas, no habiendo ninguna que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 hs en el lugar y fecha indicados

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº del Presidente

D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes